Resolución N° 090/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2013 "SERVICIO DE INTERNET PARA EL CONACYT", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - CONACYT.

Asunción, 26 de abril de 2013

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley N° 4.848/2013 *"Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013"*, de fecha 02 de enero de 2013;

La Resolución N° 035/2013 de fecha 22 de febrero de 2013 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones - PAC del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012"*;

La Contratación Directa N° 02/2013 *"Servicio de Internet para el CONACYT"*, identificado con el PAC N° 257200;

El llamado a Contratación Directa N° 02/2013 para el *"Servicio de Internet para el CONACYT"*, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual N° 310631 de fecha 21 de marzo de 2013;

La Carta Invitación de la Contratación Directa N° 02/2013 *"Servicio de Internet para el CONACYT"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 03 de abril de 2013;

Las Invitaciones cursadas a las empresas: ***Telecel S.A.***, ***Rieder & Cía. S.A.C.I.***, ***Núcleo S.A.***, ***Planet S.A.*** y ***Consultronic S.A.E.C.A.***;

El Acta de Apertura de Sobres N° 003/2013, llevada a cabo en fecha 11 de abril de 2013, en la cual presentaron ofertas las empresas: ***Tecnología en Electrónica e Informática S.A. - TEISA***, ***Telecel S.A.*** y ***Núcleo S.A.***;

El Acta de Comité de Evaluación N° 004/2013 de fecha 24 de abril de 2013, correspondiente a la CD N° 02/2013 *"Servicio de Internet para el CONACYT"*, en el cual se recomienda la adjudicación a la empresa ***Telecel S.A.***;

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28° y 34° inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 8.604 de fecha 15 de marzo de 2012 *"Por el cual se nombra a Don Luis Alberto Dávalos Dávalos como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República"*;

Resolución N° 092/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2013 "SERVICIO DE INTERNET PARA EL CONACYT", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - CONACYT.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1°.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, y el Art. 34° inc. c) de la Ley N° 2.051/03, la Contratación Directa N° 02/2013 *"Servicio de Internet para el CONACYT"*, a la empresa ***Telecel S.A.***

Art. 2°.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación por un monto G. 36.120.000 (Guaraníes Treinta y Seis Millones Ciento Veinte Mil) IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro, subgrupo de gastos 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", de la siguiente forma:

a) Ejercicio Fiscal 2013, hasta la suma de G. 14.448.000 (Guaraníes Catorce Millones Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Mil), y
b) Ejercicio Fiscal 2014, hasta la suma de G. 21.672.000 (Guaraníes Veintiún Millones Seiscientos Setenta y Dos Mil). La vigencia del contrato para el Ejercicio Fiscal 2014 quedara sujeta a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados en el ejercicio fiscal respectivo.

Art. 3°.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma del Contrato respectivo con la empresa adjudicada.

Art. 4°.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

Dr. Luis Alberto Dávalos Dávalos
Ministro
Presidente del CONACYT